

A las fincas descritas les cruza de norte a sur el camino del Matadero, llamado también del Puente y del Contador, y dentro de su interior existen dos pozos de agua y socavón. Inscrita al tomo 1.256, libro 199, folio 222, finca número 5.513-N.

La finca se valoró en 1.017.000 pesetas, que servirá de tipo para las subastas.

Para los actos de remate se han efectuado los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 10 de julio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segunda subasta: El día 2 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Tercera subasta: El día 25 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la Caixa, de La Carolina, número 21001629580200066206, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admisibles. La consignación en tercera subasta será igual a la de la segunda. Dichas cantidades, a excepción de la que corresponda al mejor postor, se devolverán a sus respectivos dueños.

Segunda.—Que los tipos para las distintas subastas son. Para la primera el de valoración de las fincas hipotecadas; para la segunda el 75 por 100 de la valoración, y para la tercera sin sujeción a tipo, con la prevención a que se refiere la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que en primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la entidad bancaria referida el importe de la consignación, acompañando resguardo de haberla hecho.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del mencionado artículo, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente edicto, y para su caso, se notifica a los deudores hipotecarios, don Ignacio Valero Pérez, doña Ana Fernández García y don José Ignacio Valero Fernández, la celebración de las mencionadas subastas, y, si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Novena.—En el supuesto de no poderse llevar a cabo alguna de las subastas previstas por ser día inhábil o por cualquier otra causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

Dado en La Carolina a 14 de mayo de 1998.—La Juez, María del Carmen Asunción Laurel Cuadrado.—La Secretaria.—30.612.

LANGREO

Edicto

Doña María del Pilar Muíña Valledor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Langreo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 93/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, con domicilio en la plaza de la Escandalaria, número 2, de Oviedo, y con CIF G33001884, representado por el Procurador señor Meana Alonso, contra don Crisanto González Fernández y doña Elisa Barbas la Haba, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 33190000180093/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 49.674. Inscrita en el Registro de Pola de Laviana al libro 567 de Langreo, tomo 1.191, folio 108.

Tipo de subasta: 5.700.000 pesetas.

Dado en Langreo a 14 de mayo de 1998.—La Juez, María del Pilar Muíña Valledor.—La Secretaria.—29.522.

LA SEU D'URGELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia de La Seu d'Urgell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 270/1996, instados por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Montserrat Reves Goma, contra finca especialmente hipotecada

por doña Ester Viayna Tula y don Jorge Arajol Porta, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el día 28 de julio de 1998, a las diez horas; en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para poder tomar parte en la subasta deberá consignarse en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo, y que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indican, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y, si hubiera lugar, al actual titular de la finca, sirviendo en este caso el edicto de notificación.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 17.242.540 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 11. Vivienda ubicada en la planta segunda, puerta segunda, del edificio sito en la calle Escolles, 3, de Bellver de Cerdanya. Ocupa una superficie construida de 116 metros 54 centímetros cuadrados, y se compone de cocina, comedor-estar, tres dormitorios, dos cuartos de baño y terraza. Linda, desde su entrada: Al frente, sur, con rellano de escalera y con proyección vertical de la calle Escolles; por la derecha, entrando, este, con la vivienda puerta primera de esta propia planta; por la izquierda, oeste, con comunidad de vecinos de la calle Escolles, y al fondo, norte, con proyección vertical de un camino.

Le corresponde como anejo una dependencia destinada a leñera, señalada con el número 5, sita en la planta sótano, de superficie aproximada 1 metro 80 decímetros cuadrados; que linda, desde su entrada: Al frente, sur, con zona común; por la derecha, entrando, este, con la dependencia destinada a leñera número 6; por la izquierda, oeste, con la leñera número 4, y al fondo, norte, con zona común. Cuota 15,0713 por 100. Inscrita en el tomo 1.024, libro 86, folio 11, finca 5.221, del Registro de la Propiedad de La Seu d'Urgell.

Dado en la Seu d'Urgell a 27 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—29.612.

LAVIANA

Edicto

Don Pelayo Portilla Hierro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Laviana (Asturias),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 161/1997-B, a instancias de don Froilán Bejerano González y doña María Amparo Rodríguez Iglesias, representados por el Procurador señor Meana Alonso, contra don Alberto Rodríguez Iglesias y doña María del Carmen Castañón Rodríguez, sobre reclamación de la cantidad de 4.146.889 pesetas de principal, más intereses y costas, en los que, por resolución de este Juzgado, se ha acordado sacar a la venta en

pública subasta, por término de veinte días, la finca objeto de este procedimiento que al final se describe.

La primera subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en Pola de Laviana, calle Fontoria Nueva, sin número, el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 6.275.000 pesetas para la primera subasta; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de ellas.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Laviana, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3323000018016197, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándose en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrán hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. Quien ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá acreditarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de octubre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Octava.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

El presente edicto servirá de notificación a los interesados, a los efectos previstos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de resultar negativa la practicada en la finca de que se trate.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, tipo L, a la que se accede por el portal 2, sita en la quinta planta o bajo cubierta de un edificio en El Entrego, concejo de San Martín del Rey Aurelio. Superficie útil: 87 metros 27 decímetros cuadrados; según la calificación definitiva tiene una superficie útil de 86 metros 46 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo de acceso, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda, según se mira el edificio desde la calle Menéndez Pelayo: Al frente, hueco de escaleras, patio común sobre el que tiene luces y vista, y cubierta o tejado común; derecha, hueco de escaleras, vivienda tipo K de la misma planta y cubierta o tejado común; izquierda, dicha cubierta o tejado común y doña Adelina Rocas Fer-

nández Nespral, y fondo, cubierta o tejado común y ésta a su vez con vuelo de la avenida de la Vega.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, en el tomo 1.252, libro 283 de San Martín, folio 6, finca número 28.270.

Dado en Laviana a 29 de abril de 1998.—El Secretario, Pelayo Portilla Hierro.—29.529.

LAVIANA

Edicto

Don Miguel Ángel Balbín Llera, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Laviana (Asturias),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 4/1998-A, a instancias de Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador señor Meana Alonso, frente a don Javier Hevia González y doña Lucía Macías Zapico, sobre reclamación de 3.567.597 pesetas de principal, más los intereses que se devenguen y costas, en los que, por resolución de este Juzgado, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca objeto de este procedimiento que al final se describe.

La primera subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en Pola de Laviana, calle Frontera Nueva, sin número, el día 16 de octubre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 12.010.000 pesetas para la primera subasta; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de ellas.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Laviana, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3323000018 4 98, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándose en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrán hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. Quien ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá acreditarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Octava.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

El presente edicto servirá de notificación a los interesados, a los efectos previstos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de resultar negativa la practicada en la finca de que se trate.

Novena.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, o se hubiera señalado por error un día festivo a nivel nacional, autonómico o local, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, sita a la derecha, según se sube por la escalera, en la planta primera. Linda, según se mira el edificio por frente: Frente, vuelo de calle en proyecto y hueco de escaleras; derecha, hueco de escaleras y la vivienda izquierda de la misma planta; izquierda, don Luis González Alas y don José Manuel Fernández Fernández; fondo, hueco de escaleras y terraza aneja a esta vivienda. Tiene una superficie útil de 94 metros 95 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, salón-comedor, tres dormitorios y dos cuartos de baño. Tiene como anejos una carbonera, sita en el portal, un desván sito bajo la armadura del tejado y el uso y disfrute exclusivos de la mitad de la terraza de 140 metros en la parte que corresponde a su fachada y hasta la altura del techo de la primera planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad, libro 210 de Laviana, folio 157, finca 17.808, inscripción segunda.

Y con el fin de que se saque a subasta pública, expido el presente en Laviana a 15 de mayo de 1998.—El Secretario sustituto, Miguel Ángel Balbín Llera.—29.524.

LEGANÉS

Edicto

Doña María del Carmen Margallo Rivera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Leganés (Madrid),

Hace saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 340/1997, promovido por el Procurador señor García Sánchez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Javier Carrascosa Mendoza, don Rufino Carrascosa González y doña Sacramento Mendoza García en reclamación de 5.248.955 pesetas de principal, más otras 1.600.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y por el término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica contra los demandados antes expresados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 22 de julio de 1998, a las doce treinta horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que es de 8.600.000 pesetas. No concurriendo postores, se señala por segunda vez para el día 7 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 8.600.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los